

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

A la Junta General de Accionistas de la compañía INFORPRESS ECUADOR S.A.

En mi calidad de comisario de INFORPRESS ECUADOR S.A., pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas, el informe derivado de la revisión de los estados financieros y de las actuaciones administrativas por el período concluido al 31 de diciembre de 2019.

Este informe incluye la revisión de los registros contables expresados en los estados financieros, su consolidación, determinación y realidad. El Gerente General y la Contadora General son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros, el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, y de la buena marcha administrativa de la compañía.

Respecto a las transacciones reportadas en los estados financieros, puedo concluir que los ingresos se reportan una vez que son devengados, atendiendo a la técnica contable y realización, encontrándose debidamente documentadas tales acciones por parte de la Administración de la compañía. Los costos y gastos son registrados al momento que se produce, siempre que existan documentos soporte y se hayan cumplido con las obligaciones tributarias correspondientes. El resultado obtenido por la compañía en el año 2019, es el resultado de todas las operaciones realizadas, y corresponde a la realidad económica de la compañía.

Por otra parte, he realizado la revisión de los documentos que soportan tanto la contratación del personal, encontrándose todo el personal registrado ante el Ministerio de Relaciones Laborales, y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; así como las y de las desvinculaciones laborales, han sido pagadas conforme a la Ley y han sido debidamente registradas.

La liquidación y pago de impuestos se lo ha realizado dentro de los plazos y en la forma ordenada por el Servicio de Rentas Internas, encontrándose la compañía al día en sus obligaciones tributarias.

La compañía no registra ningún proceso judicial o administrativo.

En conclusión se puede señalar lo siguiente:

1. La contabilidad refleja todas las transacciones que desarrollo la compañía durante el ejercicio económico 2019.
2. La compañía aplica en sus estados financieros Normas Internacionales de Información Financiera.

3. La utilidad determinada por la compañía obedece a la realidad de las transacciones efectuadas durante el año 2019.
4. La compañía determinó adecuadamente su impuesto a la renta.
5. Se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones laborales con los empleados, ex – empleados así como con el Seguro Social.
6. Se verificó el cumplimiento de obligaciones tributarias.
7. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones societarias, llevando adecuadamente sus libros sociales.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, aprueben el informe presentado por la Administradora de la Compañía, así como los estados financieros por el ejercicio económico 2019, ya que se han realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Es todo lo que puedo poner en conocimiento de los señores Accionistas en virtud de la información preparada y presentada por la Gerencia General de la Compañía.

Atentamente,



Juan Francisco Jiménez A.
COMISARIO
INFORPRESS ECUADOR S.A.